



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Industria y Protección Civil

Código Expediente
DIP/2025/2908

Código Documento
PCI19I00FJ

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4I0J 1P72 3E0J 0U19 0FWX



D^a ÁNGELES ARMISÉN PEDREJÓN, Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, resuelve:

En cumplimiento a lo especificado en el Convenio de Colaboración en materia de Extinción de Incendios y Salvamento y Adenda al mismo, suscrito entre esta Diputación y once Ayuntamientos de la provincia, cláusula 3^a-II- c y d del Convenio y cláusula única de la Adenda, en lo referido al pago de las subvenciones establecidas por personal asignado al Servicio, por salidas y seguro de accidentes, y de acuerdo a la cuenta de 2024, última aprobada por las distintas comisiones de seguimiento según establece la cláusula única de la Adenda, una vez analizada la documentación recibida en el Servicio de Protección Civil y Extinción de Incendios, vistos el Informe del servicio y el Certificado emitido por el Jefe del Servicio de Protección Civil y Extinción de Incendios.

APROBAR

La concesión de las subvenciones correspondientes a la anualidad y el anticipo de pago de las mismas, según lo establecido en la mencionada Adenda, a las distintas localidades en las cantidades relacionadas, a cuenta de las subvenciones correspondientes a personal, salidas y seguro de accidentes del año 2025, detrayendo los saldos negativos de las liquidaciones de año 2024, aprobadas en Comisión de Seguimiento y notificadas a cada Ayuntamiento, según los cálculos detallados en el siguiente cuadro, liberándose con cargo a la partida presupuestaria 37.13600.46201.11b del presupuesto del año 2025.

PARQUE DE BOMBEROS	LIQUIDACIÓN 2024	INGRESADO LIQUIDACIÓN 2024	ANTICIPO PREVISTO 2025	ANTICIPO CORREGIDO 2025
AGUILAR DE CAMPOO	4.240,99 €	4.240,99 €	61.500,00 €	61.500,00 €
AMPUDIA	-1.594,09 €	0,00 €	41.500,00 €	39.905,91 €
BALTANÁS	5.760,91 €	5.760,91 €	61.500,00 €	61.500,00 €
CERVERA DE PISUERGA	13.292,80 €	13.292,80 €	61.500,00 €	61.500,00 €
FRÓMISTA	9.568,48 €	9.568,48 €	61.500,00 €	61.500,00 €
GUARDO	-5.191,59 €	0,00 €	61.500,00 €	56.308,41 €
HERRERA DE PISUERGA	-3.413,66 €	0,00 €	61.500,00 €	58.086,34 €
PAREDES DE NAVA	17.369,36 €	17.369,36 €	61.500,00 €	61.500,00 €
SALDAÑA	4.057,72 €	4.057,72 €	61.500,00 €	61.500,00 €
VENTA DE BAÑOS	12.359,94 €	12.359,94 €	61.500,00 €	61.500,00 €
VILLADA	6.811,58 €	6.811,58 €	41.500,00 €	41.500,00 €
Total				626.300,66 €